

**RELACIÓN DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2018.**

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 9:08 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde Excelentísimo don Pedro Santistevé Roche, los concejales señores: doña Marta Aparicio Sáinz de Varanda, doña Teresa Ana Artigas Sanz, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Luisa Broto Bernués, doña María Dolores Campos Palacio, don Alberto Casañal Pina, doña Patricia María Cavero Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña Leticia Crespo Mir, don Alberto Cubero Serrano, don Roberto Fernández García, doña Sara María Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, doña Elena Giner Monge, doña Arántzazu Gracia Moreno, don Pablo Híjar Bayarte, don Ángel Carlos Lorén Villa, doña María Elena Martínez Ortín, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, doña María Navarro Viscasillas, don Carlos Pérez Anadón, doña María Dolores Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco y don Francisco Javier Trivez Bielsa.- Presente el Interventor General acctal., don José Luis Zubero Imaz y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.- La concejala doña María Reyes Campillo Castells no asiste a la sesión por enfermedad.

1. Información del Gobierno municipal.- No se produce.

**I. PARTE RESOLUTIVA**

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:** El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza formula declaración institucional sobre el Proyecto de Ley de Creación de la Comarca Central, suscrita por los cinco grupos municipales con representación en esta Institución, Popular, Socialista, Ciudadanos, Zaragoza en Común y Chunta Aragonesista.

**MOCIONES**

Por acuerdo adoptado en Junta de Portavoces se someten a debate conjunto las mociones recogidas bajo los epígrafes núms. 2 y 3.- Concluido el debate se someten a votación cada una de las mociones por separado:

2. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de que este Pleno condene con la máxima rotundidad los actos vandálicos acaecidos en Zaragoza y en otros lugares de Aragón por parte de grupos simpatizantes del independentismo catalán (P-5.265/2018).- En cumplimiento del acuerdo adoptado en Junta de

Portavoces sobre mantenimiento del equilibrio de fuerzas democráticas y habida cuenta de que no asiste a la sesión la concejal del grupo Popular doña Reyes Campillo no vota el concejal del grupo Socialista don Roberto Fernández: 11 abstenciones, 9 votos en contra y 9 votos a favor.- Al producirse el mismo número de votos a favor que en contra y conforme a lo que dice la Jurisprudencia, el voto de calidad de la Presidencia se alinea con los que votan en contra y por tanto la moción del grupo Socialista en el sentido de que este Pleno condene con la máxima rotundidad los actos vandálicos acaecidos en Zaragoza y en otros lugares de Aragón por parte de grupos simpatizantes del independentismo catalán, no se aprueba.

3. Presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que este Pleno condene rotundamente las acciones llevadas a cabo por el llamado CDR Aragón en relación al uso de simbología separatista en espacios públicos, así como a cualquier otra organización que apoye estas prácticas (P-5.266/2018).- 11 abstenciones(ZeC/CHA) y 19 votos a favor (P/PSOE/C's).. Queda aprobada la moción.

Por acuerdo adoptado en Junta de Portavoces se someten a debate conjunto las siguientes mociones: Moción recogida bajo el epígrafe núm. 4, presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno rechace los cambios que pretende llevar a cabo el Gobierno de Zaragoza en la Unidad de Apoyo Operativo de la Policía Local de Zaragoza e inste a mantener el modelo existente durante lo que resta de corporación (P-5.267/2018).- Moción recogida bajo el epígrafe núm. 10, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a tomar las medidas necesarias para mantener la Unidad de Apoyo Policial Operativo de la Policía Local de Zaragoza con las funciones y atribuciones que hasta el momento ha venido manteniendo (P-5.416/2018).- Moción recogida bajo el epígrafe número 12, presentada por el Grupo Municipal PSOE, en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza expresamente la disolución de la Unidad de Apoyo Operativo acordada por el Gobierno de Zaragoza el día 17 de octubre de 2018 (P-5.418/2018).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Sergio Larraga, quien interviene en representación de Partido Aragonés.- Chunta Aragonésista presenta transaccional a la moción nº 4 que es aceptada en parte por el grupo Popular, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza los cambios que pretende llevar unilateralmente a cabo el Gobierno de Zaragoza en la Unidad de Apoyo Operativo de la Policía Local de Zaragoza e insta a mantener el modelo existente durante lo que resta de Corporación, y a revisar íntegramente el modelo policial con los objetivos de mejora de las condiciones laborales de la plantilla y la mejora del servicio a la ciudadanía. 2.- El Pleno del

Ayuntamiento de Zaragoza rechaza cualquier reestructuración interna de la Policía Local de Zaragoza que no cuente con un respaldo político y sindical mayoritarios. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a solucionar de forma inmediata las necesidades de vestuario de la Unidad de Apoyo Operativo de la Policía Local, garantizando el cumplimiento de las condiciones de dignidad y seguridad de cada uno de los componentes de la citada unidad.- Chunta Aragonesista presenta transaccional a la moción 12 del PSOE, que es aceptada por el grupo Socialista por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza expresamente las modificaciones introducidas en la Unidad de Apoyo Operativo acordadas unilateralmente por el Gobierno de Zaragoza el día 17 de octubre de 2018. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a comprometer que cualquier cambio de modelo policial se acometa desde la búsqueda del acuerdo y el consenso.- Concluido el debate se procede a votar por separado las mociones:

4. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno rechace los cambios que pretende llevar a cabo el Gobierno de Zaragoza en la Unidad de Apoyo Operativo de la Policía Local de Zaragoza e inste a mantener el modelo existente durante lo que resta de corporación (P-5.267/2018).- 21 votos a favor (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos en contra (ZeC).- Queda aprobada la moción transada.
10. Presentada por el grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a tomar las medidas necesarias para mantener la Unidad de Apoyo Policial Operativo de la Policía Local de Zaragoza con las funciones y atribuciones que hasta el momento ha venido manteniendo (P-5.416/2018).- Total 19 votos a favor (PP/PSOE/C's) 9 votos en contra (ZeC) y 2 abstenciones (CHA).- Queda aprobada la moción.
12. Presentada por el Grupo Municipal PSOE, en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza expresamente la disolución de la Unidad de Apoyo Operativo acordada por el Gobierno de Zaragoza el día 17 de octubre de 2018 (P-5.418/2018).- 21 votos a favor (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos en contra (ZeC).- Queda aprobada la moción transada.
5. Presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que el Pleno inste al Consejero de Servicios Públicos y Personal a llevar a cabo las medidas necesarias para que el complemento específico del personal afectado de la Policía Local de Zaragoza se restituya al importe anterior a la aprobación de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Aragón en el año 2013, en aplicación de la modificación de dicha ley aprobada en julio de 2018 (P-5.268/2018).- A lo largo del debate el grupo municipal de Ciudadanos añade

una transacción in voce, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Consejero de Servicios Públicos y Personal en aplicación de la modificación de la Ley 8/13 aprobada en julio de 2018, a llevar a cabo las medidas necesarias para que el complemento específico del personal afectado de la Policía Local de Zaragoza se restituya íntegramente en el ejercicio 2018, al importe anterior a la aprobación de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Aragón en el año 2013.- 21 votos a favor (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 abstenciones (ZeC).- Queda aprobada la moción transada.

6. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reprueba al Presidente del Gobierno de Aragón, por su perjudicial política de enfrentamiento con la Ciudad de Zaragoza, incumplimiento de compromisos y acuerdos financieros y, su negativa a admitir las deudas de la DGA con el Ayuntamiento e insta al Gobierno de Zaragoza e inste al Gobierno de Aragón a continuar las negociaciones técnicas y políticas para cerrar, en el plazo de dos meses, un convenio sobre el cobro del ICA, incluyendo la inversión por parte de la DGA de 60 millones de euros en el ciclo del agua de la Ciudad Zaragoza (P-5.269/2018).- 9 votos a favor (PP), 8 votos en contra (PSOE/CHA) y 13 abstenciones (ZeC/C's).- Queda aprobada la moción.

Sale de la sala el concejal don Carlos Pérez Anadón.

7. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento respalde el principio democrático de que gobierne la lista más votada, apoye la reforma de la LOREG promovida por el Partido Popular y solicite a los partidos políticos con representación en el Congreso de los Diputados el inicio de un debate responsable para que dicha reforma pueda materializarse, dando traslado del presente acuerdo a la Vicepresidenta del Gobierno de España, a los portavoces de los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado y a la Junta de Gobierno de la FEMP (P-5.333/2018).- 9 votos a favor (PP) y 20 votos en contra (ZeC/PSOE/C's/CHA).- No se aprueba la moción.

Sale de la sala el concejal don Francisco Javier Trívez.

8. Presentada por el grupo municipal Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la Ciudad a aplicar un recargo del 50% de la cuota líquida del IBI en aquellas viviendas desocupadas con carácter permanente en manos de grandes propietarios, con el objetivo fundamental de garantizar la función social de la vivienda y facilitar el acceso de la ciudadanía a una vivienda digna (P-5.379/2018).- El grupo municipal Ciudadanos presenta una transaccional que acepta Chunta Aragonesista por lo que la moción queda con el

siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a aplicar, al amparo de la Ley 10/2016 de 1 de diciembre, de medidas de emergencia en relación con las prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales y con el acceso a la vivienda en la Comunidad Autónoma de Aragón, un recargo de hasta el 50% de la cuota líquida del IBI en aquellas viviendas desocupadas con carácter permanente en manos de grandes propietarios, en virtud de lo que establece el artículo 72.4 del Real Decreto Legislativo 2/2003, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con el objetivo fundamental de garantizar la función social de la vivienda y facilitar el acceso de la ciudadanía a una vivienda digna. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la Cortes Generales a impulsar la modificación de la Ley de Haciendas Locales para que aquellas viviendas deshabitadas que sean cedidas por sus propietarios a fondos sociales de vivienda estén exentas del pago del IBI.- Total 19 votos a favor (ZeC/PSOE/C's/CHA) y 9 votos en contra (PP).- Queda aprobada la moción transada.

9. Presentada por el Grupo Municipal Chunta Aragonesista, en el sentido de instar al Gobierno del Estado y a las Cortes Generales a destinar una partida para financiar el corredor Cantábrico-Mediterráneo en su tramo Sagunto-Teruel-Zaragoza en los presupuestos generales del estado de 2019 (P-5.415/2018).- Unanimidad.
10. Presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a tomar las medidas necesarias para mantener la Unidad de Apoyo Policial Operativo de la Policía Local de Zaragoza con las funciones y atribuciones que hasta el momento ha venido manteniendo (P-5.416/2018).- Ha sido debatida y votada con las mociones recogidas bajo los epígrafes 4 y 12).

Entra en la sala el concejal señor Trívez y salen los concejales señores Contín y Lorén.

11. Presentada por el Grupo Municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza a modificar el Reglamento Orgánico Municipal para introducir el voto telemático o la delegación de voto para aquellas personas que estén en situación de enfermedad o de asunción de tareas de cuidados que les imposibilite la presencia en el pleno, igualmente instar a las Cortes Españolas la modificación de los artículos 79.2 y 79.3 de la Constitución, la LOREG y los distintos reglamentos que la desarrollan, en el mismo sentido (P-5.417/2018).- El grupo municipal Socialista presenta transaccional que acepta Zaragoza en Común, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- Instar al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza a modificar el Reglamento

Orgánico Municipal para admitir, en casos de ausencia prolongada derivadas de enfermedad o maternidad o paternidad, la delegación de voto así como la delegación de las funciones que realicen en la Corporación. 2.- Instar a las Cortes Españolas la modificación de los artículos 79.2 y 79.3 de la Constitución, la LOREG y los distintos reglamentos que la desarrollan para permitir la sustitución temporal de representantes públicos en los casos de enfermedad de media y larga duración así como en los de la asunción de tareas de cuidados. 3.- Instar al Gobierno de Zaragoza a elaborar un código de buenas prácticas en relación con la conciliación familiar de los miembros de la Corporación en relación con las obligaciones derivadas de tal condición.- Concluido el debate se procede a votar por separado los puntos de la moción transada: Punto 1.- 16 votos a favor (ZeC/PSOE/CHA) y 11 abstenciones (PP/C's). Se aprueba el punto 1.- Punto 2.- 17 votos a favor (ZeC/PSOE/CHA) 9 votos en contra (PP) y 4 abstenciones (c's).- Se aprueba el punto 2.- Punto 3.- 21 votos a favor (ZeC/PSOE/C?S/CHA) y 9 abstenciones (PP). Se aprueba el punto 3.- Queda aprobada la moción transada.

Entran en la sala los señores: Contín y Lorén.

12. Presentada por el Grupo Municipal PSOE, en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza expresamente la disolución de la Unidad de Apoyo Operativo acordada por el Gobierno de Zaragoza el día 17 de octubre de 2018 (P-5.418/2018).- Ha sido debatida y votada con las mociones recogidas bajo los epígrafes núms. 4 y 10.

Por acuerdo adoptado en Junta de Portavoces se someten a debate conjunto las siguientes mociones: Moción recogida bajo el epígrafe núm. 13, presentada por el Grupo Municipal PSOE, en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a garantizar en el futuro la existencia de una oferta de ocio nocturno adecuado para el público más joven; a garantizar un espacio de referencia para el movimiento peñista, a constituir una mesa de trabajo para analizar el impacto del fenómeno botellón y medidas a adoptar, así como a elaborar y consensuar un protocolo de garantía de la movilidad urbana durante las Fiestas del Pilar (P-5.420/2018) y moción recogida bajo el epígrafe núm. 16, presentada por el grupo Municipal Chunta Aragonesista, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a iniciar los trámites necesarios para licitar un espacio festivo en el Parking Norte, estudiar la inclusión en los pliegos de contratación de medidas que fomenten la entrada desde el comienzo de su programación festiva y elevar al grupo de trabajo de Fiestas del Pilar para su consulta, la inclusión en los pliegos de contratación para la adjudicación de grades espacios festivos, la existencia de espacios festivos de ocio nocturno con una zona para jóvenes de 14 a 18 años (P-5.424/2018).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Pedro

Martínez Calvo, quien interviene en representación de Escuela y Despensa.- Chuta Aragonista presenta transaccional por escrito y Ciudadanos y Zaragoza en Común transaccionales in voce, que son aceptadas por el grupo Socialista, por lo que la moción 13 queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a garantizar en el futuro la existencia de una oferta de ocio nocturno adecuado, con especial atención a la diversificación de espacios garantizando ofertas alternativas al consumo de alcohol y específicas para el público más joven. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a, en consonancia con la moción aprobada por unanimidad en el Pleno del 28 de septiembre de 2018 garantizar uno o varios espacios de referencia para el movimiento peñista. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a constituir un foro de debate dentro del grupo de trabajo “Estudio sobre el modelo de Fiestas del Pilar” en el que se invite a los agentes que se considere implicados para analizar el impacto del fenómeno del botellón tomando como punto de partida los estudios realizados por el grupo de trabajo creado específicamente para este fin durante la legislatura pasada, y plantee alternativas y posibles medidas a adoptar para minimizar los efectos del mismo. 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a elaborar y consensuar un protocolo de garantía de la movilidad urbana durante las Fiestas del Pilar que prevenga y minimice los efectos de cualquier conflicto laboral sobre la movilidad urbana, respetando siempre los derechos laborales.- El grupo Popular presenta una transaccional que acepta Chunta Aragonista por lo que la moción 16 queda con el siguiente texto definitivo: Primero.- Requerir informe a la Sociedad Zaragoza Cultura para su elaboración en el plazo de un mes en el que se especifique con criterios técnicos I) las consecuencias de la no existencia del Parking Norte en la ciudad de Zaragoza durante las Fiestas del Pilar 2018 y II) La necesidad o no de licitar en las mismas condiciones técnicas que existían el parking norte para los próximos cuatro años. Una vez conocido el informe, iniciar en su caso los trámites necesarios para licitar un espacio festivo en (...) Segundo.- Estudiar, sometiéndolo a consulta del grupo de trabajo de Fiestas del Pilar, la inclusión en los pliegos de contratación de medidas que fomenten la entrada de las personas usuarias de grandes espacios de ocio nocturno desde el comienzo de su programación festiva para evitar concentraciones masivas en el exterior. Tercero.- Elevar al grupo de trabajo de Fiestas del Pilar para su consulta, la inclusión en los pliegos de contratación para la adjudicación de grandes espacios festivos, de la exigencia de que todos los grandes espacios festivos de ocio nocturno cuenten con una zona para jóvenes de 14-18 años, sin perjuicio de poder ofrecer un espacio propio en cuanto a ubicación y programación específica, destinado para esta franja de edad. Cuarto.- Se nos informe a todos los grupos políticos y a los zaragozanos en el plazo de 15 días del estado de los incumplimientos de las mejoras no realizadas por la anterior concesionaria, la valoración económica de los citados incumplimientos y las acciones que ha llevado el Gobierno al respecto.- Concluido el debate se someten a votación las mociones:

13. Presentada por el Grupo Municipal PSOE, en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a garantizar en el futuro la existencia de una oferta de ocio nocturno adecuado para el público más joven; a garantizar un espacio de referencia para el movimiento peñista, a constituir una mesa de trabajo para analizar el impacto del fenómeno botellón y medidas a adoptar, así como a elaborar y consensuar un protocolo de garantía de la movilidad urbana durante las Fiestas del Pilar (P-5.420/2018).- Se aprueba por unanimidad la moción transada.
16. Presentada por el grupo Municipal Chunta Aragonesista, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a iniciar los trámites necesarios para licitar un espacio festivo en el Parking Norte, estudiar la inclusión en los pliegos de contratación de medidas que fomenten la entrada desde el comienzo de su programación festiva y elevar al grupo de trabajo de Fiestas del Pilar para su consulta, la inclusión en los pliegos de contratación para la adjudicación de grades espacios festivos, la existencia de espacios festivos de ocio nocturno con una zona para jóvenes de 14 a 18 años (P-5.424/2018).- Se aprueba por unanimidad la moción transada.
14. Presentada por el Grupo Municipal PSOE, en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, considere la revisión del actual modelo de presupuestos participativos e inste al Gobierno de Zaragoza a constituir, antes de un mes una mesa de trabajo para la elaboración de una propuesta de reforma de los Presupuestos Participativos. (P-5.421/2018).- El grupo municipal Popular presenta transaccional escrita y el grupo municipal Ciudadanos presenta transaccional in voce, que son aceptadas por el grupo Socialista, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza considera que el actual modelo de presupuestos participativos ha resultado fallido y por tanto debe ser revisado en profundidad. 2.- El Pleno del Ayuntamiento, a efectos de esa revisión, insta a la Consejera de Participación Ciudadana a realizar, a través del equipo técnico del área un informe de los procesos de presupuestos participativos puestos en marcha en esta legislatura así como un informe económico de ejecución, en el que se contemple un diagnóstico real que sirva de base para la elaboración de una propuesta de reforma consensuada, que pueda ser posteriormente sometida a debate y participación con las entidades vecinales, las juntas municipales y vecinales y el Consejo de Ciudad. 3.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a la ejecución completa de la totalidad de las obras pendientes de los presupuestos participativos de distritos y barrios rurales.- Concluido el debate se someten a votación por separado los puntos de la moción: Punto 1: 20 votos a favor (PP/PSOE/C's/CHA) y 9 votos en contra (ZeC). Queda aprobado el punto 1. Punto 2: 18 votos a favor (PP/PSOE/C's), 9 votos en contra (ZeC) y 2 abstenciones (CHA). Queda aprobado el punto 2 transado. Punto 3.- Queda aprobado por unanimidad el punto 3

transado.

Sale de la sala el señor Alcalde.

15. Presentada por el Grupo Municipal Zaragoza en Común, en el sentido de que el Pleno de Ayuntamiento de Zaragoza muestre su apoyo al acuerdo sobre los presupuestos de 2019 suscrito entre el Partido Socialista y Unidos Podemos e inste a todas las fuerzas políticas a que hagan posible la aprobación de los mismos, así como animar a todas las fuerzas políticas a que sigan la estela de dicho pacto posibilitando para el año 2019 presupuestos en comunidades autónomas, diputaciones provinciales y municipios que permitan reforzar nuestro estado de bienestar (P-5.423/2018).- El grupo municipal de Chunta Aragonesista presenta transaccional que acepta Zaragoza en Común, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.-El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza muestra su apoyo al acuerdo sobre los presupuestos de 2019 suscrito entre el Partido Socialista y Unidos Podemos en la medida en que pueden suponer el fin de la agenda neoliberal y el inicio de una apuesta por un estado social donde los derechos sociales no solo sean formales sino también reales. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a todas las fuerzas políticas con representación en el Congreso de los diputados a que haga posible la aprobación de unos nuevos presupuestos que permitan la subida del SMI a 900 euros y el incremento del gasto social en aspectos tan importantes como la atención a la dependencia, el permiso de paternidad o la educación de 0 a 3 años. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a los firmantes del pacto Partido Socialista y Unidos Podemos, así como al resto de fuerzas políticas con representación en el Congreso de los Diputados a priorizar en el presupuesto de 2019 proyectos fundamentales para Aragón y Zaragoza con el objetivo de restituir los niveles de inversiones adecuados tras décadas de incumplimientos sistemáticos y constantes aplazamientos. 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza anima a todas las fuerzas políticas, especialmente a las firmantes del acuerdo y a las de la izquierda, a que sigan la estela de dicho pacto, posibilitando para el año 2019 presupuestos en comunidades autónomas, diputaciones provinciales y municipios que permitan reforzar nuestro estado de bienestar, tan maltratado por los recortes y las políticas neoliberales.- Concluido el debate se somete a votación: 15 votos a favor (ZeC/PSOE/CHA) y 13 votos en contra (PP/C's).- Queda aprobada la moción transada.
16. Presentada por el grupo Municipal Chunta Aragonesista, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a iniciar los trámites necesarios para licitar un espacio festivo en el Parking Norte, estudiar la inclusión en los pliegos de contratación de medidas que fomenten la entrada desde el comienzo de su programación festiva y elevar al grupo de trabajo de Fiestas del Pilar para su consulta, la inclusión en los

pliegos de contratación para la adjudicación de grades espacios festivos, la existencia de espacios festivos de ocio nocturno con una zona para jóvenes de 14 a 18 años (P-5.424/2018).- Ha sido debatida y votada con la moción recogida bajo el epígrafe núm. 13.

17. Presentada por razones de urgencia por el grupo Municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza pida la inmediata paralización de las obras de elevación de la calzada en la calle Don Jaime I (P-5427/2018).- Previo al debate se procede a votar la declaración de urgencia de la moción, quedando aprobada por unanimidad.- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. José Antonio Pueyo Gonzalez, quien interviene en representación de la Federación de Empresarios de Comercio y Servicios de Zaragoza y Provincia ECOS.- Los grupos municipales Socialista y Ciudadanos presentan transaccionales que acepta el grupo municipal Popular, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- Instar al Gobierno de Zaragoza a constituir de forma inmediata un grupo de trabajo con presencia de los grupos políticos, comerciantes, vecinos y afectados para trabajar sobre las necesidades urbanísticas del eje de la calle Don Jaime I. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza solicita la suspensión durante el plazo máximo de 15 días de las obras de elevación de la calzada en la calle Don Jaime I, a fin de convocar una mesa de trabajo con la participación de colectivos afectados, para consensuar una postura común. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza se compromete a no peatonalizar la calle Don Jaime I en ninguno de sus tramos.- Concluido el debate se somete a votación el texto transado: Total 18 votos a favor (PP/PSOE/C's) y 10 votos en contra (Zec/CHA).- Queda aprobada la moción transada.

Se levanta la sesión a las 17:20 horas.

I.C. de Zaragoza, a 26 de octubre de 2018.

El Secretario General del Pleno,

Vº. Bº.  
El Alcalde,